

**BASES LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGO
ENCARGADO/A MUNICIPAL DE DEPORTES PLANTA DE PERSONAL DE LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO**

La Ilustre Municipalidad de Coltauco, llama a concurso público para proveer, en calidad de planta, para el cargo vacante que se individualiza, de acuerdo al Decreto 1, de fecha 22 de noviembre del 2018 de la I. Municipalidad de Coltauco, que Fija Planta de la Municipalidad de Coltauco.

Los interesados en postular, podrán retirar las bases en la oficina de partes de la Municipalidad o bien descargarlas en la página web de la Municipalidad: www.coltauco.cl

1.- IDENTIFICACION DEL CARGO:

Nº	Nº Vacantes	Planta	CARGO	Grado
1	1	Profesional	Profesional	12º

EL 01 CARGOS SON PARA DESEMPEÑARSE EN LA I. MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO.

2.- REQUISITOS GENERALES PARA LOS CARGOS:

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

PLANTA	CARGO	PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA DIRECCION DE :	Requisitos
Profesional Grado 12º	Profesional	Dideco	Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un Institución de Educación superior del Estado o reconocida por este. Conforme al Art.8, numeral 2 de la Ley 18.883.-.

a).- Ley N° 18.883, artículo 10°, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- Ser ciudadano
- Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la Educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. En caso de cargos administrativos y auxiliares, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.
- No haber cesado en un cargo público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.

b).- Requisitos de escolaridad: (Artículo 8ºNº4 de la ley N° 18.883)

Profesional Grado 12°	Profesional	Dideco	Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Institución de Educación superior del Estado o reconocida por este. Conforme al Art.8, numeral 2 de la Ley 18.883.-.
--------------------------	-------------	--------	--

c). - No estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 18.575, Orgánica

Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener vigentes o suscribir, por si o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Municipalidad de Coltauco.
- Tener Litigios pendientes con la Municipalidad de Coltauco, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- Ser director, administrador, representante o socio titulares del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Municipalidad.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Municipalidad hasta el nivel de jefe de departamento inclusive.
- Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.
- No podrá desempeñar las funciones de Subsecretario, jefe superior de servicio ni directivo superior de un órgano u organismo de la Administración del Estado, hasta el grado de jefe de división o su equivalente, el que tuviere dependencia de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales, a menos que justifique su consumo por un tratamiento médico.

3.- DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

El postulante deberá entregar en la Oficina de Partes de la Municipalidad un sobre cerrado (fuera del sobre deberá indicar el nombre completo y cargo al que postula) en horario de atención de público de **8:15 a 13:00 hrs.** en el cual debe adjuntar los siguientes documentos de postulación:

- a). - Carta dirigida al Alcalde postulando al concurso (**Anexo N° 1**).
- b). - Ficha de postulación de cargo (**Anexo N° 2**).
- c). - Currículum Vitae (libre confección).
- d) Fotocopia de certificado de título profesional o técnico o certificado de escolaridad Según corresponda a los requisitos educacionales exigidos para el cargo. (**Deberá exhibir los originales en entrevista personal**)
- e) Fotocopia de certificado de situación militar (En el caso de los varones)
- f) Fotocopia simple de Cédula de Identidad por ambos lados.
- g) Declaración jurada Simple (**Anexo N° 3**),
- h) **Fotocopias de certificados de capacitación:** Cada postulante debe llenar **Anexo N° 4**, detallando su capacitación y deberá exhibir los certificados originales ante la comisión evaluadora en entrevista personal. El detalle descrito en el **anexo N° 4** y que no exhiba certificado, no será considerado como capacitación.

4.- PROCESO DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

El comité de selección del concurso estará integrado de conformidad a la Ley N° 18.883 “Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales”, y se regirá por las presentes bases aplicando los siguientes criterios de evaluación y ponderación:

Evaluación de antecedentes curriculares y laborales: 60 %
Entrevista comisión y evaluación de competencias : 40%

La comisión encargada del concurso, procederá a la apertura de los sobres enviados por parte de los postulantes y procederá a la revisión y evaluación de los antecedentes curriculares y laborales. Posteriormente la comisión realizara la entrevista personal y la evaluación de competencias a cada postulante. En dicha entrevista personal, los postulantes deberán exhibir **en original** cada uno de los antecedentes enviados en el sobre de postulación. (Ley de cotejo y artículo 18°, inciso 3° de la Ley N° 18.883).

Los postulantes que logren un mínimo de **60 puntos ponderados** serán considerados idóneos. Sólo se considerará la experiencia después de la obtención del título profesional, no se consideran prácticas profesionales. (cuando corresponda)

La Municipalidad no entregará información hasta el término del proceso del concurso público, la que será oficializada mediante carta certificada a los postulantes seleccionados y notificación al correo electrónico indicado en la ficha de postulación.

5.- FACTORES A EVALUAR.

- 5.1.-ESTUDIOS 30: %**
5.2.-CAPACITACION 10: %
5.3.-EXPERIENCIA 20: %
5.4.- APTITUDES Y COMPETENCIAS (Entrevistas): 40%

CARGO: PROFESIONAL ENCARGADO/A MUNICIPAL DE DEPORTES		
PERFIL		
El Encargado/a municipal de deportes, debe tener habilidades de Liderazgo, comunicación y planificación. También debe ser responsable y tener capacidad de tomar decisiones bajo presión.		
ESTUDIOS 30 %	CAPACITACIÓN 20%	EXPERIENCIA 20%
<ul style="list-style-type: none"> Título de Asistente Social, Profesor/a de educación Física: 100 puntos. Título de Entrenador/a Deportivo 50 puntos Otros Títulos: 30 puntos 	<ul style="list-style-type: none"> Por cada curso de Capacitación relacionados con la función superior a 20 horas se otorgan 100 puntos. Por cada magister, Diplomado, se otorgarán 70 puntos Otros 50 Puntos.- 	<ul style="list-style-type: none"> Por cada año trabajado en la Administración Pública se otorgan 20 Puntos. Por cada año trabajado en área Municipal otorgará 15 puntos La fracción superior a seis meses se considerará como año trabajado se otorgan 15

5.4 APTITUDES Y COMPETENCIAS 40 %

Se realizará una entrevista personal y existirá una batería de preguntas a fines al cargo y la función, de las que el postulante escogerá al azar. Estas, que tendrán un valor en relación a las respuestas entregadas, las que estarán definidas con antelación y estarán orientadas a evaluar:

- a) Perfil para desarrollar el cargo (planteamiento y actitud del postulante):
Hasta 100 puntos.
- b) Aptitud para el cargo (conocimiento, experiencia y capacidad):
Hasta 100 puntos.

6.- FORMACION DE TERNA.

Una vez evaluados los postulantes y ponderando su puntaje, el comité levantara un acta donde se señalen los postulantes seleccionados en orden decreciente de mayor a menor puntaje.

Con el resultado de la evaluación el comité evaluador, propondrá al Alcalde una terna con los candidatos que hayan obtenido los más altos puntajes y que **ponderen 60 puntos** como mínimo para ser considerados idóneos.

El Alcalde seleccionará a una de las tres personas propuestas, la cual será notificada personalmente, o por carta certificada al domicilio establecido en su postulación, debiendo el postulante seleccionado manifestar su aceptación formal del cargo por escrito dentro de los 3 días siguientes a su notificación.

7.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO.

ACTIVIDAD	FECHA
Comunicación a las Municipalidades de la Región.	Miércoles 26 de Marzo 2025.
Publicación de las Bases, diario regional, Pagina web www.coltauco.cl .	Miércoles 26 de Marzo 2025.
Publicación de extracto del llamado a concurso en el Diario El Rancagüino	Jueves 27 de Marzo 2025.
Retiro de Bases del Concurso	Desde el Jueves 27 de Marzo 2025 al Jueves 03 de Abril 2025, disponibles en página Web del municipio www.coltauco.cl ; o en la oficina de partes del Municipio, ubicado en Arturo Prat N° 66.
Plazo de recepción de antecedentes	Jueves 03 de Abril 2025 hasta las 13:00 Hrs
Evaluación de antecedentes y preselección de postulantes (Etapa 1)	Martes 08 y Miércoles 09 de Abril 2025
Entrevistas a postulantes (Etapa 2)	Lunes 14 y Martes 15 de Abril 2025
Resolución del concurso y notificación	Martes 22 de Abril 2025
Desempeño del Cargo	Jueves 01 de Mayo 2025



**AVISO DE PUBLICACION
LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER CARGO PROFESIONAL PLANTA DE PERSONAL DE LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO**

PLANTA	CARGO	PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA DIRECCION DE :	Requisitos
Profesional Grado 12°	Profesional	Dideco	Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Institución de Educación superior del Estado o reconocida por este. Conforme al Art.8, numeral 2 de la Ley 18.883.-.

CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

Requisitos de los postulantes: Los establecidos en los artículos 8 y 10 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y no estar afecto a las inhabilidades contenidas en el Artículo 54 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Publicación de las Bases: El día **Jueves 27 de Marzo 2025**, en el diario de circulación regional, sin perjuicio de la difusión por la página web de la Municipalidad de Coltauco www.coltauco.cl y otros medios.

Obtención de Bases: Se podrán descargar de la página web del municipio de Coltauco www.coltauco.cl a contar del **Jueves 27 de marzo 2025.-**

Individualización de los antecedentes: Las bases del concurso se encuentran disponibles en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Coltauco y en la Página web www.coltauco.cl, a contar del día **Jueves 27 de Marzo al Jueves 03 de Abril 2025.-**

Plazo de recepción de antecedentes: Los antecedentes de postulación se recibirán hasta el **Jueves 03 de Abril 2025 hasta las 13:00 PM**, en Av. Arturo Prat N°66, comuna de Coltauco en un sobre cerrado en Oficina de Partes de la misma entidad de acuerdo a la bases del concurso.

Etapa 1 o de análisis curricular: Etapa será definida a más tardar el **martes 08 de Abril y miércoles 09 de abril 2025.**

Etapa 2 o Entrevistas Personal: Los postulantes que obtengan al menos el puntaje mínimo en la etapa de análisis curricular serán citados a una entrevista personal con el Comité de Selección desde el **Lunes 14 y Martes 15 de Abril 2025-**

Resolución Concurso y Notificación: La resolución del concurso será efectuada por el Alcalde a más tardar el **martes 22 de abril 2025.-**

Fecha en que asume el cargo: A contar del **01 de Mayo 2025**



FICHA DE POSTULACION.

ANEXO N° 2

Ficha de postulación

Antecedentes personales:

Nombres	
Apellidos	
Domicilio	
Comuna	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	
Correo electrónico	

Postulación:

Cargo al que postula	
----------------------	--

Documentación: (encierre en un círculo la documentación que adjunta)

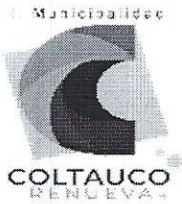
Carta Alcalde (anexo N° 1)	SI	NO
Ficha de postulación (anexo N°2)	SI	NO
Curriculum vitae	SI	NO
Fotocopias de certificados de títulos o estudios según corresponda	SI	NO
Certificado de situación militar (en el caso de varones)	SI	NO
Fotocopia cedula identidad ambos lados	SI	NO
Declaración Jurada simple (anexo N° 3)	SI	NO
Fotocopia certificados de capacitación (Anexo N° 4)	SI	NO
Fotocopia certificados de experiencia laboral (Anexo N° 5)	SI	NO

Señale si presenta alguna discapacidad que le produzca impedimento o dificultad en los instrumentos de selección que se le administraran.

SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Si la respuesta es sí, favor indique cual	

La presente postulación implica mi aceptación integra de las bases del presente concurso, a las cuales me someto y manifiesto mi disponibilidad para desempeñarme en el cargo que postulo.

Documentación Entregada	N° Folio Inicial	N° Folio Final
	01	



CARTA DE POSTULACION

ANEXO N° 1

Fecha,

**SEÑOR
ALCALDE
COMUNA DE
PRESENTE**

Junto con saludarle, me permito enviar a Usted, antecedentes de postulación para proveer el cargo vacante de _____, Grado _____, de la planta Municipal.

Adjunto Currículum Vitae y documentación que acreditan mi idoneidad al cargo que postulo.

Saluda atentamente,

Nombre: _____

Rut: _____

FIRMA

DECLARACION JURADA SIMPLE.

ANEXO N° 3

(Declaración Jurada simple)

Fecha: _____

Yo _____

Cedula de Identidad N° _____

Domiciliado en _____.

Vengo en declarar bajo juramento que cumplo con los requisitos de ingreso a la Municipalidad, establecidos en las letras c), e) y f) del artículo 10 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, esto es:

- Poseo salud compatible con el desempeño del cargo;
- No he cesado en cargo público como consecuencia de haber obtenido calificación deficiente, o por medida disciplinaria.
- Me encuentro habilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, y no me hallo condenado por crimen o simple delito.

Declaro asimismo que no me encuentro afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575, Ley de Probidad.

De ser falsa esta Declaración juramentada ello me hará incurrir en las penas establecidas en el artículo 210 del Código Penal.

FIRMA



FICHA DE CAPACITACION.

ANEXO N° 4

CAPACITACION A FIN AL CARGO

N°	Nombre curso de capacitación	Institución que dicta la capacitación	Cantidad de horas certificadas de capacitación	Fono de verificación de Institución que dicta la capacitación
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

FIRMA DEL POSTULANTE



FICHA DE EXPERIENCIA LABORAL.

ANEXO N° 5

EXPERIENCIA LABORAL

N°	Nombre Municipalidad, Servicio Público o Privado	Fono Municipalidad, Servicio Público o Privado	Cargo desempeñado	Desde día/mes/año	Hasta día/mes/año	Total, tiempo Trabajado (en años y meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

FIRMA POSTULANTE